

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN II, 41 AL 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020** fueron los siguientes:

Invitación a cuando menos tres personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020**

1.- fecha de invitación	23 de Septiembre del 2020
2.- Visita al sitio de los Trabajos	26 de Septiembre del 2020
3.- Junta de Aclaraciones	27 de Septiembre del 2020
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	12 de Octubre del 2020
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	12 de Octubre del 2020
6.- Fallo de la Licitación	13 de Octubre del 2020

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020** para la obra: **“Construcción empedrado en calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.”** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- ERINCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

3.- JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR.

- PROPOSICION SOLVENTE.

Por lo que la propuesta de la empresa **ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$1'269,095.50 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 50 /100 MN) MÁS IVA.** Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 13 de Octubre de 2020

A T E N T A M E N T E



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES

CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS





H. AYUNTAMIENTO CONSORTICIAL DE TECOMÁN
2018-2021

Construcción empedrado en calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.

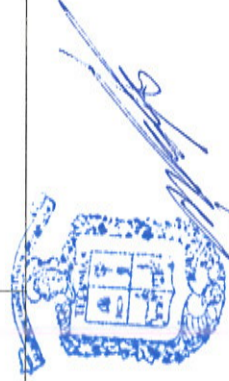
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OTEC-INV3P/FAIS-058-2020

LISTA DE ASISTENCIA

FALLO: 13 DE OCTUBRE DEL 2020
10:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ANCEA CONSTRUCTORS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	L.C. ALFREDO ARGUMENTO CEBALLOS	
Comco Constructores S de CV	Ing. Eduardo Ramirez B.	ERR
ALIANZAS EMPRESAS SALAZAR	Ing. Juan Ferras Laguna S.	JF



OROS María de los Ángeles Cruz Torres
DIRECCIÓN

Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas